Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana número 12. Piso A, en planta tercera alta, en la casa D de un bloque de viviendas y locales comerciales, en Castilleja de la Cuesta, al sitio de la Viña y las Longueras, calle Real, número 9-D. Inscrita en el Libro 148, tomo 648, folio 221, finca 1.764, en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla. Mide la superficie de 71 metros 70 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo de entrada, estar comedor, tres dormitorios, cocina pasillo, cuarto de baño, terraza y lavadero. Linda: Por su frente, al sur, con espacio libre de la finca a que pertenece, al que ofrece fachada; por la derecha, mirando desde dicho espacio libre, con piso B de la casa E; por la izquierda, con piso B de esta misma planta y escalera y el vestíbulo de la escalera, por el que tiene su acceso; y por el fondo, con caja de escalera y uno de los patios del bloque.

Tipo de subasta: 7.125.000 pesetas.

Sevilla, 15 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—7.754.

SEVILLA

Edicto

Doña Ana M.ª Roldán Ruiz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 500/92 se tramite procedimiento de juicio de cognición a instancia de José Serrano Serrano contra José Luis Rodríguez Sánchez de Alva y Francisca Gómez Cote, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de abril de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 40530000 14 0500/92, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación expedida por el Real Patronato de Casa Baratas que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de mayo de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de junio de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana: Diecisiete. Piso A o derecha al frente de la planta cuarta de la casa en esta ciudad, calle Felipe II, número 39. Tiene una superficie de 85 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle Felipe II; por su derecha, con casa número 41 de la misma calle y patio común de la manzana; por su izquierda, con el piso B o izquierda al frente de la misma planta y rellano o descanso de la escalera, y por el fondo, con patio común de la manzana.

Finca número 11.587, tomo 461, libro 221, folio 193, del Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla.

Valor tasación: 11.500.000 pesetas.

Sevilla, 22 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—7.753.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio M.ª Rodero García Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 62/1999, se tramite procedimiento de ejecutivos, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Carrillo Vargas y doña Rosario Pachón Recio, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de abril de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4038000075018300, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de mayo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de junio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente servirá de notificación en forma caso de que no sea posible la notificación a las partes.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1.º Finca 61.874, tomo 0887, libro 286, folio 19, inscrita en el Registro de la propiedad número 5 de los de Sevilla, sita en calle Salvador Dalí conjunto residencial «Nuevo Parque» bloque 6, planta baja, puerta B (Sevilla), valorada pericialmente en la cantidad de 17.200.000 pesetas.

Lote 2.º 3/12 partes de la finca 4.073, tomo 1.424, libro 248 Sección de la Puebla del Cazalla, inscrita en el Registro de la propiedad de Morón de la Frontera (Sevilla), sita en calle Mesones número 41 (hoy número 39), de Cazalla de la Puebla valoradas las 3/12 pericialmente en la cantidad de 4.400.000 pesetas.

Dado en Sevilla, 7 de febrero de 2001.—El Magistrado Juez—El Secretario.—7.988.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Bejarano Arenado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 691/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de El Monte Caja de Huelva y Sevilla contra Fernando de Pablo Daza, en representación de sus hijas menores María de las Lágrimas y Nerea de Pablo Mateos y María Mateos Sánchez en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el nueve de mayo a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033000018069100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 13 de junio, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta , siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 11 de julio, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Vivienda tipo B, en planta cuarta alta derecha, señalada con la letra D, portal 5, del edificio sito en la avenida de Villas de Cuba, número 29, en la ciudad jardín «Santa Clara» de Sevilla.

Consta de entrada, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, un aseo, cocina-«office», terraza principal y terraza lavadero.

Tiene una superficie total, incluidas partes proporcionales y elementos comunes de 182 metros 45 decímetros cuadrados y una superficie construida en el piso, de 149 metros 51 decímetros cuadrados.

Su cuota es de 0 enteros 866 milésimas por 100.

Inscripción. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, tomo 1.947, libro 208, folio 21, finca 12.044.

Tipo de subasta: Nueve millones setenta y cinco mil (9.075.000) pesetas.

Sevilla, 12 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—7.749.

SIERO

Edicto

Doña María Covadonga Pajin Collada, Juez de Primera Instancia número 1 de Siero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 314/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Luis Alfonso García Fernández y doña María Pilar Fernández González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de marzo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3387000018031499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 3. Vivienda o piso primero, tipo A, en la primera planta alta, de un edificio en construcción emplazado en la manzana central, calle Nueva de Lugones, concejo de Siero, señalado como el número 5 de la población. Tiene una superficie útil de 54 metros 49 decímetros cuadrados y construida, según plano, se 79 metros 76 decímetros cuadrados. Linda, subiendo por la escalera: Frente, rellano de escalera, caja escalera y patio de luces; derecha, entrando, dicho patio de luces y zona destinada a viales; izquierda, piso letra B y calle nueva, y fondo, edificio de comunidad de propietarios. Tiene como anejo inseparable un cuarto trastero situado en el sótano del edificio. Se le asigna una cuota de participación del 5 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero, tomo 632, libro 538, folio 32, finca número 68.342.

Tipo de subasta: 12.400.000 pesetas.

Siero, 25 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—7.973.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Juan Carlos Peinado García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 407/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Martín Argudo Carretero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4311, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso vivienda B, en la planta tercera, sobre la baja, sito en la avenida del Príncipe, número 49, de esta ciudad, de superficie útil 89,61 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina, al tomo 1.684, libro 721, folio 215, finca registral número 43.828.

Tasada, a efectos de subasta: 14.183.984 pesetas.

Talavera de la Reina, 12 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.722.

TERRASSA

Edicto

Doña María Jesús Lozano Rodríguez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Terrassa,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 330/2000, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa de Catalunya, representada por don Vicente Ruiz Amat, contra don Mohamed Hamman, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en el término de veinte días, el inmueble que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para la pirmera el día 21 de marzo de 2001, a las doce horas; para la segunda el día 25 de abril de 2001, a las doce horas, y para la tercera el día 23 de mayo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada subasta. Para la primera servirá el de tasación escriturado; para la segunda, con rebaja del 25 por 100; para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0865/0000/10 033000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, para la